INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
PROCESO CIM-MC-30-26

En Cimitarra - Santander, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor y Evaluador se permite rendir informe de **Evaluación Capacidad Jurídica, técnica y financiera**, conforme a las propuestas presentadas dentro del **PROCESO CIM-MC-30-26** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO QUE APOYA LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, ASEGURAMIENTO EN SALUD Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA".**

En el desarrollo del proceso se recibieron las siguientes propuestas, en el siguiente orden por precio artificialmente bajo:

N°	OFERENTE
1	TRANSCIMITARRA SAS con NIT 901558587 R/L HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ CC No. 1.027.660.779
2	MIL SERVICIOS SAS con NIT 808.002.622-1 R/L MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ CC No. 37.331.669
3	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS con NIT 900205684-3 R/L VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO CC No. 1.013.612.330
4	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES (SERVI-UNIDAS) SAS con NIT 890935855-2 R/L PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS CC No. 43.154.985
5	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con NIT 900752343-2 R/L DIANA GABRIELA MALLAMA CHAVES CC No. 1.085.950.457

1. El comité evaluador procede a evaluar al oferente No. 1 TRANSCIMITARRA SAS:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Allega carta de presentación de la propuesta conforme al formato suministrado por la entidad y firmada. La carta está suscrita por HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.027.660.779 expedida en Girón, quien actúa como persona natural, con fecha 04/09/2026.	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Aguachica el 03/09/2026, donde se verifico que el objeto social es similar con el objeto del contrato a celebrarse.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Presenta certificado expedido el 02/09/2026 por la contraloría delegada para responsabilidad fiscal en el que certifica que el NIT 9015585875, y la cédula N° 1.027.660.779 NO se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	No Presenta certificado por la Procuraduría General de la Nación donde certifique que HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.027.660.779 expedida en Girón y TRANSCIMITARRA SAS con NIT 901558587, NO se encuentra reportado, por tanto, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Cargo un archivo denominado certificado de procuraduría, sin embargo los adjuntos son de la contraloría	**CUMPLE**
CERTIFICADO JUDICIAL	Presenta certificado expedido el 02/09/2026 por la Policía Nacional de Colombia certifica que HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.027.660.779, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta certificado expedido el 04/09/2026 por EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, certifica que HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.027.660.779 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	Presenta certificado expedido el 04/09/2026 por la Policía Nacional de Colombia, donde manifiesta que la ciudadana con cédula 1.027.660.779, no registra inhabilidad	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Presenta formulario del Registro Único Tributario con cedula de ciudadanía 1.027.660.779 expedida en Girón y NIT 901558587-5, donde la actividad económica está directamente relacionada con el objeto del presente proceso.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Presenta fotocopia de cédula de ciudadanía de HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.027.660.779 expedida en Girón.	**CUMPLE**
ACREDITACION SITUACION MILITAR	NO APLICA	**NO APLICA**
CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES	Presenta certificación bajo gravedad de juramento, donde acredita el cumplimiento en el sistema de seguridad social, firmada por la señora HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.027.660.779 expedida en Girón. Sin embargo no presenta documentos del contador.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE COMPROMISO TRANSPARENCIA	No Presenta compromiso de transparencia suscrito por HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.027.660.779 expedida en Girón, quien actúa como Representante Legal de TRANSCIMITARRA SAS identificado con NIT número 901558587-5.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	No Presenta compromiso anticorrupción suscrito por HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.027.660.779 expedida en	**CUMPLE**

	Girón, quien actúa como Representante Legal de TRANSCIMITARRA SAS identificado con NIT número 901558587-5.	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA	**NO APLICA**
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Presenta certificado expedido el 02/09/2026 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC que certifica que La persona identificada con cédula de ciudadanía No. 1.027.660.779, NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**CUMPLE**

Frente a los requisitos de orden jurídico, CUMPLE.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
"PRESTACION EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO QUE APOYA LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA", se hace necesario exigir **CINCO (05) CONTRATOS** ejecutados y liquidados en los **dos últimos años** hasta la fecha del cierre de presentación de la propuesta, a satisfacción del supervisor **con entidades públicas,** cuyo objeto y alcance esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso y que por lo menos UN	1) Presenta acta final de pago, terminación y liquidación del contrato No. 150-2025 de la ese Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, cuyo objeto fue servicio de transporte para la ejecución de actividades en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos de atención en salud, según los lineamientos establecidos en la Resolución Número 00001212 del 05 de julio de 2024, por un valor de ($264.000.000). 2) Presenta acta final de pago, terminación y liquidación del contrato No. 148-2025 de la ese Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, cuyo objeto fue servicio de transporte para el desarrollo de las estrategias de promoción y prevención en salud inmersas en el plan de intervenciones colectivas PIC 2025 suscrito entre el Municipio de Cimitarra y el hospital integrado San Juan – empresa social del Estado, por un valor de ($84.000.000). 3) Presenta acta final de pago, terminación y liquidación del contrato No. 416-2025 de la ese Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, cuyo objeto fue servicio de transporte para el apoyo a programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993, para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud, según los lineamiento establecidos en la Resolución número 00000709 del 24 de abril de 2025, por un valor de ($352.000.000). 4) Presenta acta de terminación y liquidación del Municipio de Cimitarra, con el contrato 519-2025 cuyo objeto contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor mediante vehículo tipo camioneta doble tracción (4x4), destinado al desplazamiento del personal adscrito a la secretaria de salud municipal, para el cumplimiento de actividades misionales, técnicas, administrativas y operativas en el área urbana y rural del municipio de Cimitarra, departamento de	**CUMPLE**

CONTRATO sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.	Santander, en el marco del desarrollo de las funciones propias de dicha dependencia, por un valor de ($26.000.000). 5) Presenta acta de terminación y liquidación del contrato 204-2026 con el Municipio de Cimitarra, cuyo objeto fue prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, mediante vehículo tipo camioneta doble tracción (4x4), con conductor, para el desplazamiento del personal de la secretaria de salud municipal de cimitarra en desarrollo de actividades misional, administrativas y operativas en el área urbana y rural del municipio de Cimitarra. Departamento de Santander, en el marco del desarrollo de las funciones propias de dicha dependencia, por un valor de ($43.200.000).	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO					DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANTIDAD**	**NIVEL EDUCATIVO**	**% DE DEDICACIÓN**	**EXPERIENCIA GENERAL**		
Conductor	1	Bachiller	100%	No menor de dos (02) años contados entre la fecha de expedición de la licencia de conducción y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Presenta hoja de vida de **DIEGO GERARDO GRANADOS ORDUZ**, identificado con cédula 1.090.392.863, presenta diploma como bachiller técnico comercial del Colegio Eustorgio Colmenares Baptista. Presenta antecedentes de procuraduría, contraloría, medidas correctivas, policía del 04/09/20026. Presenta carta de disponibilidad del 04 de septiembre de 2026. Licencia de conducción No. 1090392863 expedida el 26-08-2020 y renovación Hasta el 04-09-2036 para categoría B2 con vigencia hasta 04-09-2036 categoría C2 el 04-09-2029. Presenta certificado laboral de TransCimitarra donde acredita experiencia del 06 de enero de 2022 al 13 de enero de 2025.	**CUMPLE**

1) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.
2) Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
3) Copia antecedentes disciplinarios (procuraduría, contraloría, certificado judicial y medidas correctivas), con fecha de expedición no mayor a 30 días.
4) Copia de los diplomas o actas que acrediten la formación académica requerida.
5) Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por el personal mínimo ofrecido por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente contrato y en la dedicación exigida en el presente proceso.
6) Certificados de experiencia firmado por el supervisor del contrato en el que acredite fecha del contrato, objeto contractual que se relacione con la necesidad del personal mínimo requerido.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO				DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD VEHÍCULOS		
1	MODELO	2016 en adelante	1	Presenta licencia de tránsito No. 10036899194, modelo 2026, combustible diesel, clase de vehículo camioneta doble cabina. SOAT No. 3308006028611001 con vigencia del 2025-10-28 hasta el 2026-10-27, póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual para vehículos de servicio público No. 2000656910 y 2000656911 hasta el 2026-09-25. Presenta también carta de disponibilidad del 04 de septiembre de 2026, firmado por la representante legal.	**CUMPLE**
2	COMBUSTIBLE	Diesel y/o Gasolina			
3	SEGUROS	Debe contar con SOAT, seguro de daños a terceros responsabilidad civil extracontractual, y revisión tecno mecánica vigente.			
4	CLASE DE VEHÍCULO	Camioneta 4x4			
5	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	24/7			

Frente a los requisitos de experiencia y personal mínimo requerido y equipo mínimo requerido, CUMPLE.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR POE	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
$48.000.000	**$40.800.000**	**CUMPLE**

Frente a la propuesta económica, CUMPLE.

CONCLUSIÓN

Una vez efectuada la verificación integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. CIM-MC-30-26, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por TRANSCIMITARRA SAS con NIT 901558587, representada legalmente por HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ, identificada con CC No. 1.027.660.779, **cumple satisfactoriamente** con las condiciones y exigencias establecidas por la entidad.

En consecuencia, y en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, este Comité recomienda declarar la propuesta como HABILITADA dentro de la evaluación final del proceso contractual, por ajustarse material y formalmente a los requisitos previstos en la invitación pública.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	RESULTADO HABILITADO/ INHABILITADO
1	TRANSCIMITARRA SAS con NIT 901558587 R/L HELEN MARCELA GALEANO JIMENEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

2. El comité evaluador procede a evaluar al oferente No. 2 MIL SERVICIOS SAS:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Allega carta de presentación de la propuesta conforme al formato suministrado por la entidad y firmada. La carta está suscrita por MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.669 expedida en Ocaña, quien actúa como persona natural, con fecha 03/09/2026.	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 20/082026, donde se verifico que el objeto social es similar con el objeto del contrato a celebrarse.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Presenta certificado expedido el 28/08/2026 por la contraloría delegada para responsabilidad fiscal en el que certifica que el NIT 8080026221, y la cédula N° 37.331.669 NO se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	No Presenta certificado por la Procuraduría General de la Nación donde certifique que MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.669 y MIL SERVICIOS SAS con NIT 8080026221, NO se encuentra reportado, por tanto, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO JUDICIAL	Presenta certificado expedido el 28/08/2026 por la Policía Nacional de Colombia certifica que MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.669, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta certificado expedido el 28/08/2026 por EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, certifica que MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.669 y el nit 808002622 no tiene medidas correctivas por cumplir.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	Presenta certificado expedido el 28/08/2026 por la Policía Nacional de Colombia, donde manifiesta que la ciudadana con cédula 37.331.669, no registra inhabilidad.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Presenta formulario del Registro Único Tributario con cedula de ciudadanía 37.331.669 y NIT 808002622-1, donde la actividad económica está directamente relacionada con el objeto del presente proceso.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Presenta fotocopia de cédula de ciudadanía de MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.669 expedida en Ocaña.	**CUMPLE**
ACREDITACION SITUACION MILITAR	NO APLICA	**NO APLICA**
CERTIFICACION SOBRE EL	Presenta formato de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con fecha 03/09/2026, adjunta	**NO CUMPLE**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES	tarjeta profesional y cédula de la contadora, pero el documento de la junta central de contadores tiene fecha posterior a la presentación de la propuesta 08/09/2026	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE COMPROMISO TRANSPARENCIA	Presenta compromiso de transparencia suscrito por MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.669, quien actúa como Representante Legal de MIL SERVICIOS SAS con NIT 8080026221 con fecha 03/09/2026.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	No Presenta compromiso anticorrupción suscrito por MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.669, quien actúa como Representante Legal de MIL SERVICIOS SAS con NIT 8080026221 con fecha 03/09/2026.	**CUMPLE**
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA	**NO APLICA**
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Presenta certificado expedido el 28/08/2026 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC que certifica que La persona identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.669, NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**CUMPLE**

Frente a los requisitos de orden jurídico, NO CUMPLE.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
"PRESTACION EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO QUE APOYA LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA", se hace necesario exigir **CINCO (05) CONTRATOS** ejecutados y liquidados en los dos últimos años hasta la fecha del cierre de presentación de la propuesta, a satisfacción del supervisor con entidades públicas, cuyo objeto y alcance esté relacionado con el objeto contractual	1. Presenta certificado de medipro sas, Nit 830592359-3, por medio del contrato 001-2024, certificado experiencia del 01 de enero de 2024 al 30 de noviembre de 2024 por un valor de ($160.000.000), relacionadas con el transporte. (Privada). 2. Presenta certificado de grupo Tierradentro Nit 900336796-1 por medio del contrato TD-01-2024, donde certificad experiencia del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 por un valor de ($400.000.000), relacionadas con el transporte. (Privada). 3. Presenta certificado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, por medio del contrato 2405-2025, del 31 de marzo de 2025 al 19 de diciembre de 2025, por valor de ($403.308.238), relacionadas con el transporte. (Pública). 4. Presenta certificado con la fundación emprendedores sociales con Nit 900124531-7, por medio del contrato No. FES-TRANS-001-	**NO CUMPLE**

del presente proceso y que por lo menos UN CONTRATO sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.	2025, certifica 1 mes de experiencia, por un valor de ($647.200.000), relacionadas con el transporte. (Privada). 5. Presenta certificado de la Universidad Pedagógica Nacional con Nit 899999124-4, por medio del contrato 1262-2025, con fecha de inicio el 24 de septiembre de 2025 y vencimiento el 17 de diciembre de 2025, por un valor de ($292.382.000). (Pública).	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO					DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANTIDAD**	**NIVEL EDUCATIVO**	**% DE DEDICACIÓN**	**EXPERIENCIA GENERAL**		
Conductor	1	Bachiller	100%	No menor de dos (02) años contados entre la fecha de expedición de la licencia de conducción y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Presenta hoja de vida de **PEDRO ALFONSO CASTIBLANCO HUERTAS**, identificado con cédula 1.022.981.311 pero la misma no se encuentra firmada, presenta diploma como bachiller técnico agroambiental del colegio campestre Jaime Garzón. Presenta antecedentes de procuraduría, contraloría, medidas correctivas, policía del 03/09/2026. Presenta carta de disponibilidad del 03 de septiembre de 2026. Presenta licencia de conducción No. 1022981311 para categoría B2 con vigencia 28-01-2035 y categoría C2 hasta 28-01-2028. Presenta certificado de a mover carga sas con experiencia del 01 de enero de 2021 al 15 de febrero de 2024, sin embargo la licencia tiene como fecha de expedición el año 2025.	**CUMPLE**

1. Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.
2. Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
3. Copia antecedentes disciplinarios (procuraduría, contraloría, certificado judicial y medidas correctivas), con fecha de expedición no mayor a 30 días.
4. Copia de los diplomas o actas que acrediten la formación académica requerida.
5. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por el personal mínimo ofrecido por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente contrato y en la dedicación exigida en el presente proceso.
6. Certificados de experiencia firmado por el supervisor del contrato en el que acredite fecha del contrato, objeto contractual que se relacione con la necesidad del personal mínimo requerido.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO				DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**	**CANTIDAD VEHÍCULOS**		
1	MODELO	2016 en adelante	1	Presenta licencia de tránsito No. 10026254543, modelo 2017, combustible diesel, clase de vehículo camioneta doble cabina.	**CUMPLE**
2	COMBUSTIBLE	Diesel y/o Gasolina			

	3	SEGUROS	Debe contar con SOAT, seguro de daños a terceros responsabilidad civil extracontractual, y revisión tecno mecánica vigente.			SOAT No. 92875583-613424482 con vigencia del 2025-09-28 hasta el 2026-09-27, no presenta póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual. Presenta también carta de disponibilidad del 03 de septiembre de 2026, firmado por la representante legal.	
	4	CLASE DE VEHÍCULO	Camioneta 4x4				
	5	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	24/7				

Frente a los requisitos de experiencia y personal mínimo requerido y equipo mínimo requerido, NO CUMPLE.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR POE	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
$48.000.000	**$42.900.000**	**CUMPLE**

Frente a la propuesta económica, CUMPLE.

CONCLUSIÓN

Una vez efectuada la verificación integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. CIM-MC-30-26, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por **MIL SERVICIOS SAS** NIT 808.002.622-1, representada legalmente por MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con CC No. 37.331.669, **no cumple satisfactoriamente** con las condiciones y exigencias establecidas por la entidad.

En consecuencia, y en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, este Comité recomienda declarar la propuesta como INHABILITADA dentro de la evaluación final del proceso contractual, por no ajustarse material y formalmente a los requisitos previstos en la invitación pública.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	RESULTADO HABILITADO/ INHABILITADO
2	MIL SERVICIOS SAS con NIT 808002622-1 R/L MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**INHABILITADO**

3. El comité evaluador procede a evaluar al oferente No. 3 GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Allega carta de presentación de la propuesta conforme al formato suministrado por la entidad y firmada. La carta está suscrita por VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.612.330 expedida en Bogotá, quien actúa como persona natural, con fecha 04/09/2026.	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 26/08/2026, donde se verifico que el objeto social es similar con el objeto del contrato a celebrarse.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Presenta certificado expedido el 31/08/2026 por la contraloría delegada para responsabilidad fiscal en el que certifica que el NIT 900205684-3, y la cédula N° 1.013.612.330 NO se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Presenta certificado por la Procuraduría General de la Nación donde certifica que VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.612.330 expedida en Bogotá y GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS con NIT 900205684-3, NO se encuentra reportado, por tanto, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes del 31/08/2026	**CUMPLE**
CERTIFICADO JUDICIAL	Presenta certificado expedido el 31/08/2026 por la Policía Nacional de Colombia certifica que VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.612.330, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta certificado expedido el 31/08/2026 por EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, certifica que VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.612.330 y el Nit 900205684-3, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	Presenta certificado expedido el 04/09/2026 por la Policía Nacional de Colombia, donde manifiesta que la ciudadana con cédula 1.013.612.330, no registra inhabilidad	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Presenta formulario del Registro Único Tributario con cedula de ciudadanía 1.013.612.330 expedida en Bogotá y NIT 900205684-3, donde la actividad económica está directamente relacionada con el objeto del presente proceso.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Presenta fotocopia de cédula de ciudadanía de VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.612.330 expedida en Bogotá.	**CUMPLE**

ACREDITACION SITUACION MILITAR	NO APLICA	**NO APLICA**
CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES	Presenta certificación bajo gravedad de juramento, donde acredita el cumplimiento en el sistema de seguridad social, firmada por la señora VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.612.330 expedida en Bogotá y el revisor fiscal con fecha 04/09/2026.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE COMPROMISO TRANSPARENCIA	Presenta compromiso de transparencia suscrito por VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.612.330, quien actúa como Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS con NIT 900205684-3, con fecha 04/09/2026.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.612.330, quien actúa como Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS con NIT 900205684-3, con fecha 04/09/2026	**CUMPLE**
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA	**NO APLICA**
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Presenta certificado expedido el 31/08/2026 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC que certifica que La persona identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.612.330, NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**CUMPLE**

Frente a los requisitos de orden jurídico, CUMPLE.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
"PRESTACION EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO QUE APOYA LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA", se hace necesario exigir **CINCO (05) CONTRATOS** ejecutados y liquidados en los dos últimos años hasta la fecha del cierre de presentación de la propuesta, a satisfacción del supervisor con entidades públicas, cuyo objeto y	1. Presenta certificado de la subred integrada de servicios de salud sur ESE, por medio del contrato 6145-2024, acredita experiencia de 3 meses con objeto de transporte público, y un valor de ($42.750.000). 2. Presenta certificado de la subred integrada de servicios de salud sur ESE, por medio del contrato CPS-BYS-134-2025, acredita experiencia del 18/08/2025 al 31/01/2026 en transporte con un valor de ($582.000.000). 3. Presenta certificado de la subred integrada de servicios de salud sur ESE, por medio del contrato 6731-2022, acredita experiencia en transporte por un valor de ($25.620.000.000). 4. Presenta certificado de la subred integrada de servicios de salud sur ESE, con el contrato BYS 002-2024, acredita experiencia en	**CUMPLE**

alcance esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso y que por lo menos UN CONTRATO sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.	transporte del 26/01/2024 al 10/09/2025, por un valor de ($11.554.600.000). 5. Presenta certificado de la Gobernación de Arauca, por medio del contrato No. 03-010 de 2023, acredita experiencia en transporte del 10 de abril al 09 de junio de 2023, por un valor de (17.400.000).	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO					DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANTIDAD**	**NIVEL EDUCATIVO**	**% DE DEDICACIÓN**	**EXPERIENCIA GENERAL**	Presenta hoja de vida de **JOHN HENRY SOLANO CARDENAS**, identificado con cédula 79.611.251, presenta diploma como bachiller académico del instituto San Juan de Dios. Presenta antecedentes de procuraduría, contraloría, medidas correctivas, policía del 04/09/20026. Presenta carta de disponibilidad del 04 de septiembre de 2026. Licencia de conducción No. 79611251 expedida el 02-05-2025 para categoría B2 con vigencia hasta 02-05-2035 categoría C2 el 02-05-2028. Presenta certificado laboral de grupo empresarial JHS donde acredita experiencia desde el 30 de junio de 2017.	**CUMPLE**
Conductor	1	Bachiller	100%	No menor de dos (02) años contados entre la fecha de expedición de la licencia de conducción y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.		

7) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.
8) Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
9) Copia antecedentes disciplinarios (procuraduría, contraloría, certificado judicial y medidas correctivas), con fecha de expedición no mayor a 30 días.
10) Copia de los diplomas o actas que acrediten la formación académica requerida.
11) Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por el personal mínimo ofrecido por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente contrato y en la dedicación exigida en el presente proceso.
12) Certificados de experiencia firmado por el supervisor del contrato en el que acredite fecha del contrato, objeto contractual que se relacione con la necesidad del personal mínimo requerido.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO				DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**	**CANTIDAD VEHÍCULOS**	Presenta licencia de tránsito No. 10014777611, modelo 2017, combustible diesel, clase de vehículo camioneta doble cabina.	**CUMPLE**
1	MODELO	2016 en adelante	1		
2	COMBUSTIBLE	Diesel y/o Gasolina			

	3	SEGUROS	Debe contar con SOAT, seguro de daños a terceros responsabilidad civil extracontractual, y revisión tecno mecánica vigente.		SOAT No. 14289417864810 con vigencia del 2026-06-18 hasta el 2027-06-17, póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. AA010467 hasta el 2028-07-27 Presenta también carta de disponibilidad firmado por la representante legal.	
	4	CLASE DE VEHÍCULO	Camioneta 4x4			
	5	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	24/7			

Frente a los requisitos de experiencia y personal mínimo requerido y equipo mínimo requerido, CUMPLE.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR POE	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
$48.000.000	**$47.448.000**	**CUMPLE**

Frente a la propuesta económica, CUMPLE.

CONCLUSIÓN

Una vez efectuada la verificación integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. CIM-MC-30-26, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS con NIT 900205684-3, representada legalmente por VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO, identificada con CC No. 1.013.612.330, **cumple satisfactoriamente,** con las condiciones y exigencias establecidas por la entidad.

En consecuencia, y en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, este Comité recomienda declarar la propuesta como HABILITADA dentro de la evaluación final del proceso contractual, por ajustarse material y formalmente a los requisitos previstos en la invitación pública.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	RESULTADO HABILITADO/ INHABILITADO
3	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS con NIT 900205684-3 R/L VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO CC No. 1.013.612.330	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

4. El comité evaluador procede a evaluar al oferente No. 4 SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES (SERVI-UNIDAS) SAS:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Allega carta de presentación de la propuesta conforme al formato suministrado por la entidad y firmada. La carta está suscrita por PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.154.985 expedida en Medellín, quien actúa como persona natural, con fecha 04/09/2026.	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Medellín el 10/06/2026, donde se verifico que el objeto social es similar con el objeto del contrato a celebrarse. Sin embargo, la fecha de expedición es mayor a 30 días calendario.	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Presenta certificado expedido el 25/08/2026 por la contraloría delegada para responsabilidad fiscal en el que certifica que el NIT 8909358552, y la cédula N° 43.154.985 NO se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	No Presenta certificado por la Procuraduría General de la Nación donde certifique que PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.154.985 expedida en Medellín y SERVI-UNIDAS SAS SAS con NIT 8909358552, NO se encuentra reportado, por tanto, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO JUDICIAL	Presenta certificado expedido el 25/08/2026 por la Policía Nacional de Colombia certifica que PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.154.985, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta certificado expedido el 25/08/2026 por EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, certifica que PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.154.985 y el Nit 890935855 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	Presenta certificado expedido el 25/08/2026 por la Policía Nacional de Colombia, donde manifiesta que la ciudadana con cédula 43.154.985, no registra inhabilidad	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Presenta formulario del Registro Único Tributario con cedula de ciudadanía 43.154.985 y NIT 890935855-2, donde la actividad económica está directamente relacionada con el objeto del presente proceso.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Presenta fotocopia de cédula de ciudadanía de PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.154.985 expedida en Medellín.	**CUMPLE**

ACREDITACION SITUACION MILITAR	NO APLICA	**NO APLICA**
CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES	Presenta certificación bajo gravedad de juramento, donde acredita el cumplimiento en el sistema de seguridad social, firmada por la señora PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.154.985 expedida en Medellín, con fecha 04/09/2026. Sin embargo, no presenta documentos del contador.	**NO CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE COMPROMISO TRANSPARENCIA	No Presenta compromiso de transparencia suscrito por PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.154.985, quien actúa como Representante Legal de SERVI-UNIDAS SAS identificado con NIT número 890935855-2.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	No Presenta compromiso anticorrupción suscrito por PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.154.985, quien actúa como Representante Legal de SERVI-UNIDAS SAS identificado con NIT número 890935855-2.	**CUMPLE**
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA	**NO APLICA**
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Presenta certificado expedido el 25/08/2026 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC que certifica que La persona identificada con cédula de ciudadanía No. 43.154.985, NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**CUMPLE**

Frente a los requisitos de orden jurídico, NO CUMPLE.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
"PRESTACION EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO QUE APOYA LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA", se hace necesario exigir **CINCO (05) CONTRATOS** ejecutados y liquidados en los dos últimos años hasta la fecha del cierre de presentación de la propuesta, a satisfacción del supervisor con entidades públicas, cuyo objeto y alcance esté relacionado con el objeto contractual del	1. Presenta acta de liquidación de la ESE Hospital Carisma, por medio del contrato No. 024-01-2024 certifica 11 meses y 29 días de experiencia relacionada con el objeto, por un valor de ($56.700.953). 2. Presenta acta de liquidación de la ESE Hospital Carisma, por medio del contrato No. 06-01-2025 certifica 11 meses y 16 días de experiencia relacionada con el objeto, por un valor de ($76.800.000). 3. Presenta acta de liquidación con el Municipio de San Jose de la Montaña, por medio del contrato No. 115-2025, con una experiencia de 4 meses relacionadas con el objeto, por un valor de ($37.606.930). 4. Presenta acta de liquidación del Municipio de Yolombo, con el contrato No. CMC-SG-063-2024 donde tuvo experiencia de 4 meses y 24 días por un valor de ($38.160.000).	**CUMPLE**

presente proceso y que por lo menos UN CONTRATO sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.	5. Presenta acta de liquidación del Municipio de Yolombo, con el contrato No. CMC-SG-053-2024 donde tuvo experiencia de 4 meses y 15 días por un valor de ($35.910.000).		

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO					DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	NIVEL EDUCATIVO	% DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL		
Conductor	1	Bachiller	100%	No menor de dos (02) años contados entre la fecha de expedición de la licencia de conducción y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Presenta hoja de vida de **JULIAN OSPINA BUITRAGO**, identificado con cédula 1.036.925.008, NO presenta diploma como bachiller. Presenta antecedentes de procuraduría, contraloría, medidas correctivas, policía del 04/09/20026. No. Presenta carta de disponibilidad. Presenta Licencia de conducción No. 1036925008 expedida el 14-05-2025. Presenta certificado laboral de COOPTRANRIONEGRO donde certifica experiencia del 24 de diciembre de 2019 al 16 de abril de 2021 y del 20 de abril de 2021 al 19 de agosto de 2025.	**NO CUMPLE**

1. Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.
2. Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
3. Copia antecedentes disciplinarios (procuraduría, contraloría, certificado judicial y medidas correctivas), con fecha de expedición no mayor a 30 días.
4. Copia de los diplomas o actas que acrediten la formación académica requerida.
5. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por el personal mínimo ofrecido por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente contrato y en la dedicación exigida en el presente proceso.
6. Certificados de experiencia firmado por el supervisor del contrato en el que acredite fecha del contrato, objeto contractual que se relacione con la necesidad del personal mínimo requerido.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO				DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD VEHÍCULOS		
1	MODELO	2016 en adelante	1	Presenta licencia de tránsito No. 10019298227, modelo 2020, combustible gasolina, clase de vehículo camioneta doble cabina. SOAT No. 97707999-617186413 con vigencia del 2026-07-24 hasta el 2027-07-	**NO CUMPLE**
2	COMBUSTIBLE	Diesel y/o Gasolina			
3	SEGUROS	Debe contar con SOAT, seguro de daños a terceros			

			responsabilidad civil extracontractual, y revisión tecno mecánica vigente.		23, póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 1563236812605 hasta el 25/11/2026. No presenta carta de disponibilidad.	
	4	CLASE DE VEHÍCULO	Camioneta 4x4			
	5	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	24/7			

Frente a los requisitos de experiencia y personal mínimo requerido y equipo mínimo requerido, NO CUMPLE.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR POE	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
$48.000.000	**$48.000.000**	**CUMPLE**

Frente a la propuesta económica, CUMPLE.

Verificada nuevamente la oferta presentada por el proponente, se evidenció una discrepancia entre el valor económico registrado directamente en la plataforma SECOP II, correspondiente a CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000), y el consignado en el documento anexo aportado como soporte de la oferta económica, por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($44.400.000).

Frente a dicha inconsistencia, resulta aplicable el criterio expuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-974 de 2025, conforme al cual, cuando se presenta una diferencia entre el valor total consignado en el formato o formulario anexo de la oferta económica y aquel registrado por el proponente en SECOP II, prevalece el valor incorporado directamente en la plataforma, por constituir la manifestación económica consignada por el oferente en el medio transaccional dispuesto para la presentación de la propuesta.

En consecuencia, para efectos de la verificación, comparación y evaluación económica, la Entidad tendrá como valor total de la oferta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000), registrada por el propio proponente en SECOP II.

De igual manera, no resulta jurídicamente viable requerir o admitir la subsanación de la inconsistencia advertida, toda vez que el valor económico constituye un elemento esencial para la comparación de las propuestas y, por tanto, no puede ser modificado, sustituido, corregido o mejorado con posterioridad al cierre del proceso. La regla de subsanabilidad prevista en el parágrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 solamente comprende aquellos requisitos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas ni incidan en la asignación de puntaje, supuesto que no se configura respecto del precio ofertado.

Permitir que el proponente reemplace el valor registrado en SECOP II por el señalado en el documento anexo equivaldría a autorizar una reducción de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000), después del cierre, alterando sustancialmente el contenido económico de la propuesta y otorgándole una oportunidad de mejorarla frente a los demás participantes, en contravía de los principios de igualdad, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

Por consiguiente, la determinación de evaluar la oferta por $48.000.000 no comporta subsanación ni corrección de la propuesta, sino la aplicación objetiva de la regla de prevalencia establecida para resolver la divergencia entre los valores presentados. En consecuencia, la oferta deberá

continuar su evaluación con el valor registrado en SECOP II, siempre que este no supere el presupuesto oficial ni configure alguna de las causales de rechazo previstas en los documentos del proceso.

CONCLUSIÓN

Una vez efectuada la verificación integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. CIM-MC-30-26, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por SERVI-UNIDAS SAS con NIT 890935855-2, representada legalmente por PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS, identificada con CC No. 43.154.985, **no cumple satisfactoriamente** con las condiciones y exigencias establecidas por la entidad.

En consecuencia, y en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, este Comité recomienda declarar la propuesta como INHABILITADA dentro de la evaluación final del proceso contractual, por no ajustarse material y formalmente a los requisitos previstos en la invitación pública.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	RESULTADO HABILITADO/ INHABILITADO
4	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES (SERVI-UNIDAS) SAS con NIT 890935855-2 R/L PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS CC No. 43.154.985	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**INHABILITADO**

5. El comité evaluador procede a evaluar al oferente No. 5 TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Allega carta de presentación de la propuesta conforme al formato suministrado por la entidad y firmada. La carta está suscrita por DIANA GABRIELA MALLAMA CHAVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.950.547 expedida en Ipiales, quien actúa como persona natural, con fecha 04/09/2026.	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Pasto el 27/08/2026, donde se verifico que el objeto social es similar con el objeto del contrato a celebrarse.	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Presenta certificado expedido el 31/08/2026 por la contraloría delegada para responsabilidad fiscal en el que certifica que el NIT 900752343-2, y la cédula N° 1.085.950.547 NO se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Presenta certificado por la Procuraduría General de la Nación donde certifica que DIANA GABRIELA MALLAMA CHAVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.950.547 y TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con NIT 900752343-2, NO se encuentra reportado, por tanto, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes del 03/08/2026	**CUMPLE**
CERTIFICADO JUDICIAL	Presenta certificado expedido el 31/08/2026 por la Policía Nacional de Colombia certifica que DIANA GABRIELA MALLAMA CHAVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.950.547, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta certificado expedido el 01/08/2026 por EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, certifica que DIANA GABRIELA MALLAMA CHAVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.950.547 y el Nit 900752343-2, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	Presenta certificado expedido el 01/08/2026 por la Policía Nacional de Colombia, donde manifiesta que la ciudadana con cédula 1.085.950.547, no registra inhabilidad	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Presenta formulario del Registro Único Tributario con cedula de ciudadanía 1.085.950.457 y NIT 900752343-2, donde la actividad económica está directamente relacionada con el objeto del presente proceso.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Presenta fotocopia de cédula de ciudadanía de DIANA GABRIELA MALLAMA CHAVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.950.547 expedida en Ipiales.	**CUMPLE**
ACREDITACION SITUACION MILITAR	NO APLICA	**NO APLICA**
CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES	Presenta certificación bajo gravedad de juramento, donde acredita el cumplimiento en el sistema de seguridad social, firmada por el revisor fiscal JUAN CARLOS OBANDO PERAFÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.480.571 con fecha 04/09/2026, con la cédula, tarjeta profesional No. 84057-T y certificado de la junta central de contadores del 16 de julio de 2026.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE COMPROMISO TRANSPARENCIA	Presenta compromiso de transparencia, de acuerdo al formato de la entidad, sin embargo, no se encuentra firmado por el representante legal.	**NO CUMPLE**
DOCUMENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por DIANA GABRIELA MALLAMA CHAVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.950.547, quien actúa	**CUMPLE**

	como Representante Legal de TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con NIT 900752343-2, con fecha 04/09/2026	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA	**NO APLICA**
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Presenta certificado expedido el 03/08/2026 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC que certifica que La persona identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.950.547, NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**CUMPLE**

Frente a los requisitos de orden jurídico, NO CUMPLE.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
"PRESTACION EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO QUE APOYA LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA", se hace necesario exigir **CINCO (05) CONTRATOS** ejecutados y liquidados en los dos últimos años hasta la fecha del cierre de presentación de la propuesta, a satisfacción del supervisor con entidades públicas, cuyo objeto y alcance esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso y que por lo menos UN CONTRATO sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.	Presenta certificado del contrato No. 2024-697 con corponariño desde la firma del acta de inicio hasta el 31/12/2025 por un valor de ($179.513.277). Presenta certificación de la empresa social del Estado Pasto salud ese, con el contrato 1018-2025 certifica experiencia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31/12/2025 por un valor de ($218.000.000). teniendo en cuenta lo anterior, el proponente solo adjunto 2 contratos certificados de los 5 contratos solicitados en la invitación.	**NO CUMPLE**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO					DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANTIDAD**	**NIVEL EDUCATIVO**	**% DE DEDICACIÓN**	**EXPERIENCIA GENERAL**		
Conductor	1	Bachiller	100%	No menor de dos (02) años contados entre la fecha de expedición de la licencia de	Presenta hoja de vida sigep de **WILMER CAMILO NOGUERA MORA**, identificado con cédula 1.085.330.524, presenta diploma como bachiller académico de la institución educativa municipio de Mallania, presenta antecedentes de procuraduría, contraloría, medidas correctivas, policía con fecha 09/09/2026 posterior a la	**CUMPLE**

				conducción y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	presentación de la oferta. No presenta carta de disponibilidad. Presenta certificación laboral de tina transporte especial del 01/02/2023 hasta el 10/12/2024, de viatena turismo especializado del 01/10/2021 al 10/10/2022 que acrediten la experiencia solicitada. Si presenta Licencia de conducción No. 1085330524 expedida el 06-07-2022.	

13) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.
14) Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
15) Copia antecedentes disciplinarios (procuraduría, contraloría, certificado judicial y medidas correctivas), con fecha de expedición no mayor a 30 días.
16) Copia de los diplomas o actas que acrediten la formación académica requerida.
17) Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por el personal mínimo ofrecido por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente contrato y en la dedicación exigida en el presente proceso.
18) Certificados de experiencia firmado por el supervisor del contrato en el que acredite fecha del contrato, objeto contractual que se relacione con la necesidad del personal mínimo requerido.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO				DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD VEHÍCULOS		
1	MODELO	2016 en adelante	1	Presenta licencia de tránsito No. 10027640840, modelo 2023, combustible diesel, clase de vehículo camioneta doble cabina. SOAT No. 10565200446820 con vigencia del 2025-04-18 hasta el 2026-04-17, póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. AA000761 hasta el 20/03/2026 Presenta también carta de disponibilidad firmado por la representante legal.	**CUMPLE**
2	COMBUSTIBLE	Diesel y/o Gasolina			
3	SEGUROS	Debe contar con SOAT, seguro de daños a terceros responsabilidad civil extracontractual, y revisión tecno mecánica vigente.			
4	CLASE DE VEHÍCULO	Camioneta 4x4			
5	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	24/7			

Frente a los requisitos de experiencia y personal mínimo requerido y equipo mínimo requerido, NO CUMPLE.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR POE	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
$48.000.000	**$48.000.000**	**CUMPLE**

Frente a la propuesta económica, CUMPLE.

Durante la evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se evidenció una discrepancia entre el valor económico registrado directamente en la plataforma SECOP II, correspondiente a

CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000), y el consignado en el documento anexo aportado como soporte de la oferta económica, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000).

Frente a dicha inconsistencia, resulta aplicable el criterio expuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-974 de 2025, conforme al cual, cuando se presenta una diferencia entre el valor total consignado en el formato o formulario anexo de la oferta económica y aquel registrado por el proponente en SECOP II, prevalece el valor incorporado directamente en la plataforma, por constituir la manifestación económica consignada por el oferente en el medio transaccional dispuesto para la presentación de la propuesta.

En consecuencia, para efectos de la verificación, comparación y evaluación económica, la Entidad tendrá como valor total de la oferta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000), registrada por el propio proponente en SECOP II.

De igual manera, no resulta jurídicamente viable requerir o admitir la subsanación de la inconsistencia advertida, toda vez que el valor económico constituye un elemento esencial para la comparación de las propuestas y, por tanto, no puede ser modificado, sustituido, corregido o mejorado con posterioridad al cierre del proceso. La regla de subsanabilidad prevista en el parágrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 solamente comprende aquellos requisitos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas ni incidan en la asignación de puntaje, supuesto que no se configura respecto del precio ofertado.

Permitir que el proponente reemplace el valor registrado en SECOP II por el señalado en el documento anexo equivaldría a autorizar una reducción de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) después del cierre, alterando sustancialmente el contenido económico de la propuesta y otorgándole una oportunidad de mejorarla frente a los demás participantes, en contravía de los principios de igualdad, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

Por consiguiente, la determinación de evaluar la oferta por $48.000.000 no comporta subsanación ni corrección de la propuesta, sino la aplicación objetiva de la regla de prevalencia establecida para resolver la divergencia entre los valores presentados. En consecuencia, la oferta deberá continuar su evaluación con el valor registrado en SECOP II, siempre que este no supere el presupuesto oficial ni configure alguna de las causales de rechazo previstas en los documentos del proceso.

CONCLUSIÓN

Una vez efectuada la verificación integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. CIM-MC-30-26, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con NIT 900752343-2, representada legalmente por DIANA GABRIELA MALLAMA CHAVES, identificada con CC No. 1.085.950.457, **no cumple satisfactoriamente** con las condiciones y exigencias establecidas por la entidad.

En consecuencia, y en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, este Comité recomienda declarar la propuesta como INHABILITADA dentro de la evaluación final del proceso contractual, por no ajustarse material y formalmente a los requisitos previstos en la invitación pública.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	RESULTADO HABILITADO/ INHABILITADO
5	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con NIT 900752343-2 R/L DIANA GABRIELA MALLAMA CHAVES CC No. 1.085.950.457	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**INHABILITADO**

Los miembros del comité evaluador hemos soportado el informe conforme a las propuestas entregadas por los oferentes el día 04 de septiembre de 2026.

CONCLUSIÓN GENERAL

ITEM	OFERENTE	VALOR	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	SUBSANACIÓN	RESULTADO
1	**TRANSCIMITARRA SAS**	**$40.800.000**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**SI**	**HABILITADO**
2	MIL SERVICIOS SAS	$42.900.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	INHABILITADO
3	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	$47.448.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	HABILITADO
4	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES (SERVI-UNIDAS)	$48.000.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	INHABILITADO
5	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS	$48.000.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	INHABILITADO

Una vez realizada la verificación definitiva de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, y agotado el término previsto para la subsanación, se concluye que de los cinco (5) oferentes que presentaron propuesta, tres (3) no acreditaron la totalidad de los requisitos habilitantes y no realizaron la subsanación requerida, razón por la cual fueron declarados inhabilitados.

En particular, MIL SERVICIOS S.A.S., SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES (SERVI-UNIDAS) y TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS S.A.S. no subsanaron las situaciones advertidas dentro del término establecido, por lo que sus propuestas no pueden ser tenidas en cuenta para efectos de la comparación económica.

Por su parte, TRANSCIMITARRA S.A.S. y GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S. acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos y, en consecuencia, fueron declarados habilitados.

Entre las propuestas habilitadas, TRANSCIMITARRA S.A.S. presentó el menor valor económico, por $40.800.000, frente a $47.448.000 ofertados por GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S. En consecuencia, TRANSCIMITARRA S.A.S. constituye la oferta de menor precio entre aquellas que cumplen integralmente las condiciones exigidas, por lo que se recomienda su selección, siempre que el criterio de escogencia previsto en la invitación corresponda al menor precio, como ocurre en el procedimiento de mínima cuantía.

Lo anterior se fundamenta en el principio de selección objetiva previsto en el artículo 5, c) de la Ley 1150 de 2007. Para mínima cuantía, dicha norma establece expresamente que la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones exigidas.

Así mismo, respecto de la subsanación, Colombia Compra Eficiente señala que los requisitos habilitantes, por regla general, pueden ser subsanados cuando corresponda, pero no es posible acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Por lo anterior, se recomienda aceptar la oferta presentada por TRANSCIMITARRA S.A.S., por valor de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($40.800.000), al ser la propuesta habilitada de menor precio y cumplir con los requisitos establecidos en la invitación.

	NOMBRES	**EVALUADOR**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**	**FIRMA**
Miembros del comité	LAURA VANESSA OJITO MORENO	JURÍDICO	Secretaria General	
	SONIA JULIETH BAUTISTA QUIROGA	TÉCNICO	Secretaria de Salud	

PROYECTÓ: KELLY JOHANNA ANGARITA GONZÁLEZ – CPS 237-2026
REVISÓ JURÍDICAMENTE: EMCOPROSAN CTA
APROBÓ: SONIA JULIETH BAUTISTA QUIROGA